

SECCIÓN 2 - DATOS DEL LLAMADO

Licitación Pública LP 04-ADIF-2015

RENOVACIÓN DE CABLES – ALIMENTADORES Y DE RETORNO DE 815 Vcc -ETAPA 3.
LINEA SARMIENTO

Presupuesto Oficial

PESOS DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ
CON 74/100.- (\$ 19.834.710,74.-) (MAS IVA)

Plazos Previstos para la Obra:

Plazo Total: CIENTO CINCUENTA **(150)** Días corridos.

Tipo de Licitación

De etapa múltiple.

Tipo de contratación

ART 8 PBC

Ajuste Alzado con provisión de materiales.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

ART 17 PBC

Lugar de Apertura: Ramos Mejía 1302 Piso 1°. Sala Néstor Kirchner.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: La indicada en el llamado.

Variantes y Ofertas alternativas a la oferta básica

ART 18 PBC

Ver ARTÍCULO 7°

Incisos no aplicables del ART 19

ART 19 PBC

Todos los incisos resultan aplicables

Garantía de Mantenimiento de Oferta

ART19.5 PBC

MONTO DE LA GARANTÍA DE OFERTA = PESOS UN MILLÓN (\$ 1.000.000,--)

Adquisición del Pliego

ART19.7 PBC

En el caso de que el Oferente sea una UTE o Consorcio será suficiente que un integrante adquiera el Pliego, a nombre del cual se extenderá el correspondiente recibo de adquisición, siempre que dicho integrante identifique ante ADIF en el término de CINCO (5) DÍAS de adquirido los restantes miembros de la UTE o Consorcio de que se trate. Caso contrario, todos los integrantes de la UTE o Consorcio deberán adquirir el pliego.

Visita a obra.

ART19.8 PBC

Se emitirán constancias de visita a obra.

Compre argentino.	ART19.9 PBC
Integración mínima local requerida: SESENTA POR CIENTO (60%).	
Carta de Crédito.	ART19.13 PBC
Se requiere el Acceso a Crédito acreditado solo si resultan insuficientes los Activos Corrientes para cumplir lo exigido en 21.1.g. y por un monto mínimo equivalente al faltante.	
Equipamiento	ART 19.21 PBC
Se deberá asegurar la disponibilidad del equipamiento mínimo requerido para la obra de acuerdo a las especificaciones indicadas.	
Materiales e insumos.	ART19.22 PBC
Se deberá asegurar la provisión en los plazos, cantidades y las especificaciones indicadas de los materiales a cargo del Contratista.	
Requisitos de admisibilidad de las Ofertas.	ART20.1.g PBC
Índice de Solvencia superior a Uno con Una Décima (1,1)	
Índice de Liquidez superior a Uno con Dos Décimas (1,2)	
Activos Líquidos + Accesos a Crédito superior a Pesos Cinco Millones (\$ 5.000.000)	
Volumen Anual en Trabajos de Construcción superior a Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000)	
Certificado de Capacidad en Obras de Ingeniería de RNCOP superior a Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000,--)	
Experiencia en obras Naturaleza y Magnitud similar en los últimos Diez (10) años: Se exige una obra de ingeniería eléctrica que haya alcanzado un ritmo de ejecución promedio total de Pesos Tres Millones POR MES (\$/MES 3.000.000)	
Experiencia en obras de Naturaleza y Complejidad similar en los últimos Diez (10) años: Presentación obligatoria.	
Cuando el último ejercicio contable se encuentre cerrado con una anterioridad mayor a los SEIS (6) meses; el Oferente podrá acreditar los requisitos contables, mediante balance actualizado certificado por Contador Público Nacional Independiente con firma certificada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.	
Monto de los Seguros que debe contratar el Contratista	
Por Responsabilidad Civil extracontractual y contra terceros: PESOS SEIS MILLONES (\$ 6.000.000.-)	
Por accidentes personales de los integrantes de la Inspección de Obra: PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000.-)	
Seguro contra todo Riesgo de Obra por un monto equivalente al Presupuesto Oficial IVA incluido	
Monto de la Garantía de Impugnación	ART 21 PBC
UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial IVA incluido.	
Se ejecutará de no prosperar la impugnación	
Requisitos comunes para las garantías requeridas en la documentación licitatoria	

Las garantías deben ser extendidas a favor de la ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO (ADIFSE) sita en Av. Dr. José Ramos Mejía N° 1302, Piso 6° , CUIT N° 30-710695993 debiendo el asegurador o avalista constituirse el fiador en liso, llano y principal pagador, con expresa renuncia a los beneficios de exclusión y división, identificar detalladamente los datos de la Licitación Pública y, en su caso, el Contrato, consignar corresponsalía, sucursal y/o constituir domicilio especial en CABA y someterse al Fuero Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la firma inserta de representantes y/o responsables y/o apoderados de la compañía aseguradora y/o entidad bancaria deberá contar con su respectiva certificación por Escribano Público y legalización pertinente, en caso de corresponder. Las garantías quedan sujetas a la revisión de ADIF quien podrá devolverlas a su solo juicio en caso de no considerarlas satisfactorias, sin derecho a reclamo y/o reembolso alguno a favor del Oferente y/o Adjudicatario.

Domicilio de ADIF para recibir notificaciones.

Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, en el horario de 10 a 16 horas, sito en Ramos Mejía 1302 – Planta Baja – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.